Congreso de la República

ACTA DE SESIÓN 1999

COMISIÓN DEL CONGRESO

Acta de Sesión Ordinaria del lunes 26 de junio de 2000 de la Comisión de Ambiente Ecología y Amazonía

Sesión Ordinaria 16a. : Lunes 26 de junio de 2000

- *Apertura de sesión*
- *Aprobación del Acta*
- *Despacho*
- *Informes*
- *Pedidos*
- *Orden del Día*
- *Acuerdos*
- *Cierre de sesión*
- *Firmas*

- **Apertura de sesión**

En la ciudad de Lima, siendo las once y seis de la mañana del día veintiseis de Junio del dos mil, en la sala de Sesiones Nº 04 del Congreso de la República, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, bajo la presidencia del señor Congresista Luis Campos Baca, la asistencia del señor Congresista Genaro Colchado Arellano Vicepresidente, del señor Congresista Luis Umezawa Yokoyama Secretario y los señores Congresistas Alberto Sato Abe y Roger Amuruz Gallegos.

No asistieron la señora Congresista María Ofelia Cerro Moral y los señores Congresistas Alfonso Baella Tuesta y José Barba Caballero.

- **Aprobación del Acta**

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Presidente abrió la sesión y solicitó a sus colegas se apruebe el acta Nº015-00.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el Acta Nº 015-00.

- **Despacho**

- **Informes**

3.1 El señor Congresista Genaro Colchado informó que del Martes 11 al Viernes 14 de Julio del 2000, se realizará la III Asamblea Extraordinaria del Parlamento Amazónico" e invitó a todos los integrantes de la Comisión a asistir a dicha Asamblea.
3.2 El señor Congresista Alberto Sato manifestó que el dictamen del Proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre se encuentra en el pleno y que se pueden realizar algunas observaciones para mejorar el dictamen, ya que el Pleno se había postergado hasta el 6 de Julio.
3.3 El señor Congresista Luis Umezawa manifestó que para que el Ejecutivo no observara es necesario que se deje bien claro en manifestar que el desecho por extracción de la madera no es un tributo; y aclarar sobre la fuente de financiamiento ya que nosotros los congresistas no tenemos iniciativa de gasto.

- **Pedidos**

No hubo pedidos

- **Orden del Día**

El señor Presidente invitó a la Doctora Ada Chuecas del CAAAP (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica) para que exponga sobre: "El Proyecto de Ley Nº 5365/99-CR "Ley de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas".

Entre los principales temas se puede destacar:

- La Diversidad Cultural e Identidad Cultural son nociones inseparables. La identidad ha pasado a ser una precaución importante en estos tiempos, a causa de los profundos cambios que se están sucediendo en el mundo en el ámbito socioeconómico-político y cultural
- La particularidad de los pueblos indígenas requieren la existencia de los derechos específicos llamados "derechos étnicos", que surgen ante la vulnerabilidad de su situación y causa de las desventajas y violaciones que sufren como entidades con características étnicas propias, distintas de la cultura dominante.
- Una Ley Marco de Pueblos Indígenas no solamente debe estar orientada a la protección de los derechos sino debe crear las condiciones de equidad y de oportunidades para el desarrollo social económico y cultural de los pueblos dentro de un marco en el que puedan ejercer sus derechos cívicos plenos como ciudadanos.
- En el Perú actualmente los pueblos indígenas son denominados en la Sierra "Comunidades Campesinas" y como "Comunidades Nativas" en la Amazonía. Esta distinción ha generado problemas de comprensión; el término campesino es genérico y no incluye la discriminación étnica que sufren estas comunidades a diferencia de las comunidades nativas de la Selva que sí realizan una reivindicación étnica.
- Dentro del ámbito de los derechos el "derecho a la identidad y al mantenimiento del patrimonio cultural" podría catalogarse como el derecho fundamental, porque es el derecho que posibilita seguir existiendo como Etnico como Pueblo y como Comunidad .
- Debe incorporarse en la propuesta que el Ministerio de Agricultura sea la instancia que de oficio y sin trámite inscriba las personerías jurídicas de las Comunidades ene l Registro de Comunidades Campesinas y Nativas de los Registros Públicos.
- La propuesta básica de las estrategia de los pueblos indígenas ante el Estado es su autonomía reconocida constitucionalmente en los artículos 89 y 149 de la Constitución. La Autonomía significa que los pueblos indígenas puedan decidir su propio destino dentro del nuevo estado al que pertenecen y de acuerdo a sus temas propios.

Seguidamente el presidente invitó al Licenciado César Sarasara para que haga uso de la palabra referente al "Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas".

Entre los principales temas se puede destacar:

- Los Pueblos Indígenas necesitamos una legislación especial que nos permita gozar en pie de igualdad de los derechos y oportunidades de desarrollo que la legislación nacional otorga a las demás miembros de la sociedad peruana.
- Se ha elaborado el "Anteproyecto de Ley de Pueblos Indígenas del Perú". Cada pueblo indígena tiene su propia cultura, idioma, visión del mundo y realidad. Pero cada Pueblo también comparte con otros pueblos una visión de futuro común.
- Entrego al Presidente de la Comisión de Ambiente un Anteproyecto de Ley manifestando que esta iniciativa está expresando que tipo de Ley quiere mi pueblo indígena amazónico, una Ley que nos permita vivir en paz.; una Ley que preserve nuestras raíces culturales; una ley que represente el equilibrio entre el hombre, cosmovisión y territorio; una Ley que no sacrifique nuestro derechos a la propiedad de nuestros territorios; y finalmente, una Ley que permita nuestro desarrollo económico.

Luego de ambas exposiciones se pasó una rueda de preguntas donde intervinieron los señores Congresistas Alberto Sato Abe, Genaro Colchado Arellano, Luis Umezawa Yokoyama, Roger Amuruz Gallegos y el señor Presidente de la Comisión Luis Campos Baca; los expositores respondieron cada una de las preguntas de los señores congresistas; luego de esto el Señor Presidente agradeció a la Dra. Ada Chueca y al Licenciado César Sarasara por su intervención en la Comisión..

- **Acuerdos**

- **Cierre de sesión**

Siendo las doce y cuarenta de la tarde el señor Presidente, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantó la sesión.

- **Firmas**

.....??

LUIS CAMPOS BACA

Presidente

....

GENARO COLCHADO ARELLANO LUIS UMEZAWA YOKOYAMA

Vicepresidente Secretario